	INSTITUCION EDUCATIVA ISAZA NIT: 810006185 CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD Número: 2025000001	VERSIÓN: 1 CÓDIGO: EGR FECHA: 01/11/2019 PÁGINA: 1/1

CERTIFICA:

Que una vez revisado el libro de control de presupuesto correspondiente a la vigencia fiscal del año 2025 se encontró que existe disponibilidad presupuestal para cubrir el siguiente gasto:

Fecha: 03/02/2025

Rubro	Fuente	Saldo Disponible	Valor
210209 - Acciones De Mejoramiento A La Gestion Escolar Y Academica	Recursos De Capital - Superávit - Gratuidad	1,946,050.00	537,000.00

TOTAL DISPONIBILIDAD: 537,000.00

Concepto:	APROPIACION PARA LA RECARGA DE LOS EXTINTORES DE LA IE EN EL MARCO DEL PROYECTO TRANSVERSAL ATENCION Y PREVENCION DE DESASTRES

Son: QUINIENTOS TREINTA Y SIETE MIL PESOS 00 M.C.

NOTA: Este cerficado tiene validez para su utilización hasta 05/03/2025

PASCUAL MORA BARRIOS
RECTORA

MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL
INSTITUCIÓN EDUCATIVA ISAZA
Victoria, Caldas
Inscripción Secretaría de Educación 233-008
Resoluciones Números 4204 del 08 - 08 – 2012 y 7328-6 del 21-09-2017
Inscripción DANE 217867000011
NIT. 810006185-1
ieisaza@sedcaldas.gov.co

FECHA DE ELABORACION	Febrero 04 de 2025
RESPONSABLE ORDENADOR DEL GASTO	PASCUAL MORA BARRIOS

DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD

La Educación es un derecho fundamental y un servicio público con función social, de conformidad con la Constitución Política (artículo 67), tendiente a la mejor formación moral, intelectual y física de los educandos, con la cual se busca el acceso al conocimiento, a la ciencia y los demás bienes y valores de la cultura para lograr una formación integral, donde se forme en el respeto a los derechos humanos. Que se le debe dar cumplimiento al deber constitucional de eficiencia y eficacia en la administración y gestión de los bienes del estado.

Que los Proyectos Pedagógicos Transversales e Institucionales son ejes complementarios para la formación de los educandos y el desarrollo de competencias ciudadanas, laborales y socio-científicas y deben propender por la transversalidad del saber y la interrelación con tópicos programático de las área obligatorias y fundamentales.

Que la institución educativa dentro de su Proyecto Educativo Institucional -PEI- tiene establecidos sus Proyectos Pedagógicos Transversales e Institucionales, lo cuales requieren su formulación, desarrollo y clausura.

Que uno de los Proyectos Pedagógicos Transversales es el de la *Promoción de estilos de vida saludables*, en el cual se encuentra inmerso el proyecto Plan Gestión Escolar del Riesgo, que busca conocer los riesgos que en un momento dado pueden afectar a la comunidad educativa, y también responder adecuadamente a una emergencia.

Que tanto los riesgos cotidianos y recurrentes representan amenazas (que según su intensidad pueden ser baja, media, alta, muy alta) como incendios, corto circuitos, accidentes de tránsito, caídas, inundaciones, tormentas eléctricas, intoxicaciones, fallas estructurales, falla en equipos y/o sistemas.
Que al dimensionar la vulnerabilidad, se debe conocer el estado de camillas, botiquines, extintores, señalizaciones, brigadas, etc., es decir, tener identificados los recursos o inventarios para el control de emergencias.

Que es necesario garantizar el normal funcionamiento de las instalaciones de las sedes que conforman la institución educativa, además de preservar y conservar sus archivos y la salud y bienestar de todos los miembros de la comunidad educativa, razón por la cual se requiere contratar el servicio de recargas y mantenimiento de extintores ubicados en las diferentes sedes escolares, como también la de botiquines y señalizaciones.
Que la ejecución de los fondos de servicios Educativos debe realizarse con sujeción a lo determinado en Ley 715 de 2001, el Decreto 4791 de 2008 y las demás disposiciones expedidas, por lo que hace necesario contratar el SERVICIO DE RECARGA DE LOS EXTINTORES DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA ISAZA EN EL MARCO DEL PROYECTO PEDAGÓGICO TRANSVERSAL PLAN GESTIÓN ESCOLAR DEL RIESGO

MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL
INSTITUCIÓN EDUCATIVA ISAZA
Victoria, Caldas
Inscripción Secretaría de Educación 233-008
Resoluciones Números 4204 del 08 - 08 – 2012 y 7328-6 del 21-09-2017
Inscripción DANE 217867000011
NIT. 810006185-1
ieisaza@sedcaldas.gov.co

Que por lo anteriormente expuesto la Institución Educativa requiere contratar SERVICIO DE RECARGA DE EXTINTORES DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA ISAZA EN EL MARCO DEL PROYECTO PEDAGÓGICO TRANSVERSAL PLAN GESTIÓN ESCOLAR DEL RIESGO.

OBJETO

RECARGA DE EXTINTORES DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA ISAZA EN EL MARCO DEL PROYECTO PEDAGÓGICO TRANSVERSAL PLAN GESTIÓN ESCOLAR DEL RIESGO.

LA MODALIDAD DE SELECCIÓN INCLUYENDO LOS FUNDAMENTOS JURÍDICOS

Régimen Especial - De conformidad al Artículo 2.3.1.6.3.17. Régimen de Contratación, del Decreto Único Reglamentario 1075 de 2015.

IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATO A CELEBRAR

Tipo de Contrato: Suministro.

Imputación Presupuestal:

RUBRO-FUENTE	NOMBRE	VALOR	No. Y FECHA DEL CDP
210209	Acciones de mejoramiento a la gestión escolar y académica	$537.000.oo	2025000001 DEL 04/02/2025

Valor estimado del contrato: Hasta QUINIENTOS TREINTA Y SIETE MIL PESOS ($537.000.oo) M/CTE.

Forma de pago: Se realizarán un pago total con la entrega de los elementos, soportados en factura y planilla de pago de seguridad social en la sede principal.

incluidos como parte del precio, todos los impuestos, derechos, tasas y contribuciones que se originen en desarrollo del contrato, sean estos de carácter nacional, departamental o municipal, régimen tributario que manifiesta conocer el contratista si a ello hubiere lugar.

Plazo del contrato: V e i n t e (20) días calendario.

Supervisión:

Nombre del supervisor:	VÍCTOR AGUSTÍN LARGO SALAZAR
No. De Cedula de ciudadanía:	75068335
Dependencia:	Docente dinamizador del Proyecto Plan Gestión Escolar del Riesgo de la IE Isaza.
Funciones:	1.La vigilancia y control de la ejecución del contrato. 2) Hacer recomendaciones y sugerencias al CONTRATISTA 3)Expedir certificaciones de cumplimiento a satisfacción de los servicios prestados, si fuere el caso

REQUISITOS HABILITANTES

CAPACIDAD JURÍDICA: Los oferentes deben acreditar este requisito así:

- Hoja Propuesta económica
- Si es empresa Hoja de vida formato único persona jurídica
- Hoja de vida con firma Original – representante legal
- Cédula
- Libreta militar hombre menor a 50 años
- Cámara de comercio del mes en curso.
- Rut del ACTUALIZADO DE 2025
- Antecedentes si es persona natural contraloría, procuraduría, policía y si es empresa, antecedentes del representante legal y de la empresa del mes en curso
- Salud y pensión si es persona natural que sea la planilla de pago NO certificado
- Si es empresa una certificación de que los parafiscales se encuentran al día mes en curso
- Carta de inhabilidades
- Acreditar experiencia (copia de contratos o facturas no mayor a un año)

- Certificación bancaria

CAPACIDAD JURÍDICA: Los oferentes deben acreditar este requisito así:

CÁMARA DE COMERCIO.

- Registro Mercantil (Persona natural)

REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO ACTUALIZADO.

Se deberá anexar el Registro Único Tributario – RUT, actualizado, expedido por la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales DIAN, que la actividad sea acorde al objeto del presente contrato. Teniendo en cuenta que el RUT debe de cumplir con los códigos de la actividad económica especificados así mismo en la cámara de comercio.

ACREDITACIÓN DE APORTES A LA SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES.

Certificado del pago de aportes relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, así como los propios del Sena, ICBF y Cajas de Compensación Familiar, de acuerdo con las obligaciones que por este concepto deba cumplir. Dicha acreditación será expedida por el representante legal o revisor fiscal respectivo según corresponda.

ANTECEDENTES FISCALES.

Certificado de antecedentes fiscales expedido por la Contraloría General de la República.

ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS.

Certificado de antecedentes disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación.

LOS CRITERIOS PARA SELECCIONAR LA OFERTA MÁS FAVORABLE

Idoneidad y experiencia

Experiencia específica: No se exige experiencia específica.

OBLIGACIONES DEL CONTRATO

El contratista, está obligado a entregar:

DETALLE	CANTIDAD
Mantenimiento y recarga de extintor multipropósito ABC de 5 lbs	3
Mantenimiento y recarga de extintor multipropósito ABC de 10 lbs	11
Mantenimiento y recarga de extintor multipropósito ABC de 20 lbs	7
Mantenimiento y recarga de extintor de agua a presión de 2,5 galones	1
Mantenimiento preventivo extintor solkaflan 3700 gr	2
Válvula para extintor de 5 libras	3

MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL
INSTITUCIÓN EDUCATIVA ISAZA
Victoria, Caldas
Inscripción Secretaría de Educación 233-008
Resoluciones Números 4204 del 08 - 08 – 2012 y 7328-6 del 21-09-2017
Inscripción DANE 217867000011
NIT. 810006185-1
ieisaza@sedcaldas.gov.co

Obligaciones a cargo del contratista:

En la ejecución del acto contractual el contratista se compromete a cumplir las siguientes obligaciones:

1. Cumplir con el objeto del presente contrato.
2. Entregar los bienes en la sede principal de la Institución Educativa.
3. Realizar los cambios de elementos defectuosos que se encuentren, dentro del términomáximo de 24 horas a partir de la fecha de solicitud por el supervisor del contrato.
4. Expedir la factura y demás documentos necesarios para el respectivo pago.
5. Firmar el acta de inicio de común acuerdo, a más tardar dentro de los cinco (5) días calendario, siguientes a la fecha de perfeccionamiento del presente contrato.
6. Garantizar que los bienes entregados cumplan con las normas técnicas de calidadnecesarias para el buen uso y consumo de los mismos.
7. Firmar el acta de entrega de los bienes contratados de común acuerdo con elsupervisor.
8. Las demás que surjan de la naturaleza del contrato.

Obligaciones a cargo de la Institución Educativa:

1. Poner a disposición del CONTRATISTA los bienes y lugares que se requieran para la ejecución y entrega del objeto contratado.
2. Asignar un supervisor una vez se surta el proceso de contratación estatal, a través del cual la INSTITUCION EDUCATIVA ISAZA, mantendrá la interlocución permanente y directa con el CONTRATISTA.
3. Ejercer el control sobre el cumplimiento del contrato a través del Supervisor designado para el efecto, quien exigirá la ejecución idónea y oportuna del objeto contratado.
4. Adelantar las gestiones necesarias para el reconocimiento y cobro de las sanciones pecuniarias y garantías a que hubiere lugar, para lo cual el Supervisor dará aviso oportuno
a la INSTITUCION EDUCATIVA ISAZA, sobre la ocurrencia de acciones u omisiones constitutivas de mora o incumplimiento.
5. Pagar al CONTRATISTA en la forma pactada y con sujeción a las disponibilidades presupuestales y de PAC previstas para el efecto.
6. Tramitar diligentemente las apropiaciones presupuestales que requiera para solventar las prestaciones patrimoniales que hayan surgido a su cargo como consecuencia de la suscripción del contrato.
7. Solicitar y recibir información técnica respecto del servicio por parte del CONTRATISTA en desarrollo del objeto contractual.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL
INSTITUCIÓN EDUCATIVA ISAZA
Victoria, Caldas
Inscripción Secretaría de Educación 233-008
Resoluciones Números 4204 del 08 - 08 – 2012 y 7328-6 del 21-09-2017
Inscripción DANE 217867000011
NIT. 810006185-1
ieisaza@sedcaldas.gov.co

LAS GARANTÍAS QUE LA ENTIDAD ESTATAL CONTEMPLA EXIGIR EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN

De conformidad con el Decreto 1075 de 2015, en su Artículo 2.3.1.6.3.13, que establece el Régimen de contratación para las Instituciones Educativas como especial, según los procedimientos que establece el Consejo Directivo de la Institución, El manual que reglamenta el proceso contractual Institucional sobre las Garantías acoge el "Artículo 2.2.1.2.1.5.4. Garantías. La Entidad Estatal es libre de exigir o no garantías en los procesos de contratación siempre y cuando lo estime pertinente.

Dada la Discrecionalidad de Ley, la INSTITUCION EDUCATIVA ISAZA y dando cumplimiento estima que no son necesarias las garantías para este proceso.

CONVOCATORIA DE LAS VEEDURIAS CIUDADANAS

La Institución Educativa INFORMA Y CONVOCA en cumplimiento al artículo 66 de la Ley 80 de 1993, Ley 850 de 2003, y de conformidad al artículo 2.2.1.1.2.1.5 del Decreto 1082 de 2015, a todas las Veedurías Ciudadanas Legalmente constituidas, asociaciones y/o organizaciones, para que ejerzan el control social en las etapas pre-contractual, de ejecución contractual y post-contractual, del presente proceso.

RESPONSABLES

PASCUAL MORA BARRIOS
Rector
Ordenador del Gasto – Ejecutor

MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL
INSTITUCIÓN EDUCATIVA ISAZA
Victoria, Caldas
Inscripción Secretaría de Educación 233-008
Resoluciones Números 4204 del 08 - 08 – 2012 y 7328-6 del 21-09-2017
Inscripción DANE 217867000011
NIT. 810006185-1
ieisaza@sedcaldas.gov.co

AVISO
INVITACION A PRESENTAR PROPUESTA

Cordial saludo,

Por medio de la presente nos permitimos invitarlos a presentar propuesta económica y de servicios, para la realización del contrato cuyo objeto es: SERVICIO DE RECARGA DE LOS EXTINTORES DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA ISAZA EN EL MARCO DEL PROYECTO PEDAGÓGICO TRANSVERSAL PLAN GESTIÓN ESCOLAR DEL RIESGO, esto con el fin de cumplir con los planes de acción trazados para la vigencia 2025.

Plazo: Veinte (20) días calendario.

El presupuesto oficial para la presente contratación es hasta **QUINIENTOS TREINTA Y SIETE MIL PESOS ($537.000.00) M/CTE**; los alcances y responsabilidades reposan en los estudios previos que podrán ser consultados en la INSTITUCION EDUCATIVA para la oportuna y completa elaboración de la misma. Con su propuesta deberá cumplir con los siguientes documentos:

OBLIGACIONES DEL CONTRATO

El contratista, está obligado a entregar:

DETALLE	CANTIDAD
Mantenimiento y recarga de extintor multipropósito ABC de 5 lbs	3
Mantenimiento y recarga de extintor multipropósito ABC de 10 lbs	11
Mantenimiento y recarga de extintor multipropósito ABC de 20 lbs	7
Mantenimiento y recarga de extintor agua a presión de 2,5 galones	1
Mantenimiento preventivo de extintor solkaflan 3700 gr	2
Válvula para extintor de 5 libras	3

Obligaciones a cargo del contratista:

En la ejecución del acto contractual el contratista se compromete a cumplir las siguientes obligaciones:

1. Cumplir con el objeto del presente contrato.
2. Entregar los bienes en la sede principal de la Institución Educativa.
3. Realizar los cambios de elementos defectuosos que se encuentren, dentro del término máximo de 24 horas a partir de la fecha de solicitud por el supervisor del contrato.
4. Expedir la factura y demás documentos necesarios para el respectivo pago.
5. Firmar el acta de inicio de común acuerdo, a más tardar dentro de los cinco (5) días calendario, siguientes a la fecha de perfeccionamiento del presente contrato.
6. Garantizar que los bienes entregados cumplan con las normas técnicas de calidad necesarias para el buen uso y consumo de los mismos.
7. Firmar el acta de entrega de los bienes contratados de común acuerdo con el supervisor.
8. Las demás que surjan de la naturaleza del contrato.

Obligaciones a cargo de la Institución Educativa:

1. Poner a disposición del CONTRATISTA los bienes y lugares que se requieran para la ejecución y entrega del objeto contratado.
2. Asignar un supervisor una vez se surta el proceso de contratación estatal, a través del cual la INSTITUCION EDUCATIVA ISAZA, mantendrá la interlocución permanente y directa con el CONTRATISTA.
3. Ejercer el control sobre el cumplimiento del contrato a través del Supervisor designado para el efecto, quien exigirá la ejecución idónea y oportuna del objeto contratado.
4. Adelantar las gestiones necesarias para el reconocimiento y cobro de las sanciones pecuniarias y garantías a que hubiere lugar, para lo cual el Supervisor dará aviso oportuno
a la INSTITUCION EDUCATIVA ISAZA, sobre la ocurrencia de acciones u omisiones constitutivas de mora o incumplimiento.
5. Pagar al CONTRATISTA en la forma pactada y con sujeción a las disponibilidades presupuestales y de PAC previstas para el efecto.
6. Tramitar diligentemente las apropiaciones presupuestales que requiera para solventar las prestaciones patrimoniales que hayan surgido a su cargo como consecuencia de la suscripción del contrato.
7. Solicitar y recibir información técnica respecto del servicio por parte del CONTRATISTA en desarrollo del objeto contractual.

REQUISITOS HABILITANTES

CAPACIDAD JURÍDICA: Los oferentes deben acreditar este requisito así:

- Hoja Propuesta económica
- Si es empresa Hoja de vida formato único persona jurídica
- Hoja de vida con firma Original – representante legal
- Cédula

MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL
INSTITUCIÓN EDUCATIVA ISAZA
Victoria, Caldas
Inscripción Secretaría de Educación 233-008
Resoluciones Números 4204 del 08 - 08 – 2012 y 7328-6 del 21-09-2017
Inscripción DANE 217867000011
NIT. 810006185-1
ieisaza@sedcaldas.gov.co

- Libreta militar hombre menor a 50 años
- Cámara de comercio del mes en curso.
- Rut del ACTUALIZADO DE 2025
- Antecedentes si es persona natural contraloría, procuraduría, policía y si es empresa, antecedentes del representante legal y de la empresa.
- Salud y pensión si es persona natural que sea la planilla de pago NO certificado
- Si es empresa una certificación de que los parafiscales se encuentran al día mes en curso
- Carta de inhabilidades
- Acreditar experiencia (copia de contratos o facturas no mayor a un año)

- Certificación bancaria

CAPACIDAD JURÍDICA: Los oferentes deben acreditar este requisito así:
CÁMARA DE COMERCIO.

- Certificado de Existencia y Representación Legal (Persona jurídica)
- Registro Mercantil (Persona natural)

REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO ACTUALIZADO.
Se deberá anexar el Registro Único Tributario – RUT, actualizado, expedido por la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales DIAN, que la actividad sea acorde al objeto del presente contrato. Teniendo en cuenta que el RUT debe de cumplir con los códigos de la actividad económica especificados así mismo en la cámara de comercio.
ACREDITACIÓN DE APORTES A LA SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES.
Certificado del pago de aportes relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, así como los propios del Sena, ICBF y Cajas de Compensación Familiar, de acuerdo con las obligaciones que por este concepto deba cumplir. Dicha acreditación será expedida por el representante legal o revisor fiscal respectivo según corresponda.

ANTECEDENTES FISCALES.
Certificado de antecedentes fiscales expedido por la Contraloría General de la República.
ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS.
Certificado de antecedentes disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación

Agradezco su respuesta,

Atentamente,

PASCUAL MORA BARRIOS
Rector

La Dorada, Caldas, febrero 04 de 2025

Señor
PASCUAL MORA BARRIOS
Rector Institución Educativa Isaza
Victoria - Caldas

ASUNTO: Propuesta según invitación.

En atención a su pedido a través de comunicación escrita, estoy enviándole a su Despacho la siguiente propuesta, esperando poder servirle.

OBJETO: CONTRATAR EL SERVICIO DE RECARGA DE LOS EXTINTORES DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA ISAZA EN EL MARCO DEL PROYECTO PEDAGÓGICO TRANSVERSAL PLAN GESTIÓN ESCOLAR DEL RIESGO.

PLAZO: Veinte (20) días calendario, contados a partir de la suscripción del acta de inicio previo perfeccionamiento y legalización del acto contractual.

FORMA DE PAGO: La estipulada por la Institución Educativa Isaza, en las condiciones para contratar.

OBLIGACIONES A LAS QUE ME COMPROMETO:

DETALLE	CANT	VR. UNIT	VR. TOTAL
Mantenimiento y recarga de extintor multipropósito ABC de 5 lbs	3	15.000	45.000
Mantenimiento y recarga de extintor multipropósito ABC de 10 lbs	11	17.000	187.000
Mantenimiento y recarga de extintor multipropósito ABC de 20 lbs	7	25.000	175.000
Mantenimiento preventivo extintor solkaflan 3.700 gr	2	40.000	80.000
Mantenimiento y recarga de extintor de agua	1	20.000	20.000
Válvula para extintor de 5 libras	3	10.000	30.000
TOTAL			537.000

Obligaciones a cargo del contratista: En la ejecución del acto contractual el contratista se compromete a cumplir las siguientes obligaciones: 1. Cumplir con el objeto del presente contrato. 2. Entregar los bienes en la sede principal de la Institución Educativa. 3. Realizar los cambios de elementos defectuosos que se encuentren, dentro del término máximo de 24 horas a partir de la fecha de solicitud por el supervisor del contrato. 4. Expedir la factura y demás documentos necesarios para el respectivo pago. 5. Firmar el acta de inicio de común acuerdo, a más tardar dentro de los cinco (5) días calendario, siguientes a la fecha de perfeccionamiento del presente contrato. 6. Garantizar que los bienes entregados

cumplan con las normas técnicas de calidad necesarias para el buen uso y consumo de los mismos. 7. Firmar el acta de entrega de los bienes contratados de común acuerdo con el supervisor. 8. Las demás que surjan de la naturaleza del contrato

VALOR DE MI PROPUESTA:

El valor total de mi propuesta es QUINIENTOS TREINTA Y SIETE MIL PESOS **($537.000.00) M/CTE.**

DOCUMENTOS QUE SOPORTA MI PROPUESTA

- ✓ Carta de presentación de la propuesta debidamente firmada por el proponente
- ✓ Propuesta Económica
- ✓ Soportes y certificaciones
- ✓ Certificado de existencia y representación legal
- ✓ Fotocopia legible cédula de ciudadanía representante legal
- ✓ Certificado de antecedentes disciplinarios, vigente a la fecha de suscripción del contrato (Procuraduría) representante legal y persona jurídica.
- ✓ Certificado de antecedentes fiscales, vigente a la fecha de suscripción del contrato (Contraloría) representante legal y persona jurídica.
- ✓ Formulario de Registro Único Tributario –RUT- actualizado.
- ✓ Constancia de encontrarse al día con el pago al sistema de seguridad social integral.

Cordialmente,

RUBÉN DARIO GÓMEZ MESA
CC. 79.049.260

	INSTITUCION EDUCATIVA ISAZA NIT: 810006185 REGISTRO PRESUPUESTAL Número: 2025000001	VERSIÓN: 1 CÓDIGO: EGR FECHA: 01/11/2019 PÁGINA: 1/1

EL SUSCRITO RECTOR
CERTIFICA:

QUE EN EL PRESUPUESTO ORDINARIO DE GASTOS E INVERSIONES DE LA VIGENCIA FISCAL EN CURSO, HA QUEDADO REGISTRADO PRESUPUESTALMENTE UN COMPROMISO CON CARGO AL (LOS) SIGUIENTE(S) RUBRO(S):

Rubro	Fuente	Beneficiario	Valor
210209 - Acciones De Mejoramiento A La Gestion Escolar Y Academica	Recursos De Capital - Superávit - Gratuidad	Ruben Dario Gomez Mesa - 79049260	537,000.00

TOTAL REGISTRO PRESUPUESTAL: 537,000.00

CDP: 2025000001
A NOMBRE DE: RUBEN DARIO GOMEZ MESA
C.C O NIT : 79049260
TIPO DE CONTRATATACIÓN: SERVICIOS
NÚMERO CONTRATO: 0

OBJETO:
APROPIACION PARA LA RECARGA DE LOS EXTINTORES DE LA IE EN EL MARCO DEL PROYECTO TRANSVERSAL ATENCION Y PREVENCION DE DESASTRES

Se expide en VICTORIA a los 4 días del mes de Febrero de 2025

PASCUAL MORA BARRIOS
RECTORA

NOTA: SE ENTIENDE QUE ESTA CERTIFICACION ES ESTRICTAMENTE PRESUPUESTAL Y SOMETIDA AL CUMPLIMIENTO DEL PROCEDIMIENTO LEGAL ESTABLECIDO

MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL
INSTITUCIÓN EDUCATIVA ISAZA
Victoria, Caldas
Inscripción Secretaría de Educación 233-008
Resoluciones Números 4204 del 08 - 08 – 2012 y 7328-6 del 21-09-2017
Inscripción DANE 217867000011
NIT. 810006185-1
ieisaza@sedcaldas.gov.co

CLASE: CONTRATO DE SERVICIOS No. 001
FECHA: FEBRERO 04 DE 2025
CONTRATANTE: INSTITUCIÓN EDUCATIVA ISAZA
CONTRATISTA: RUBÉN DARÍO GÓMEZ MESA
VALOR: QUINIENTOS TREINTA Y SIETE MIL PESOS ($537.000.00) M/CTE
PLAZO: VEINTE (20) DÍAS CALENDARIO.
OBJETO: CONTRATAR EL SERVICIO DE RECARGA DE LOS EXTINTORES DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA ISAZA, EN EL MARCO DEL PROYECTO PEDAGÓGICO TRANSVERSAL PLAN GESTIÓN ESCOLAR DEL RIESGO.

Entre los suscritos a saber: **PASCUAL MORA BARRIOS**, identificado con la C.C. No. 10.172.432, expedida en La Dorada (Caldas), quien actúa en nombre y representación de la INSTITUCION EDUCATIVA ISAZA, de Victoria (Caldas) en su calidad de Rector ordenador del gasto, cargo para el cual fue nombrado mediante Decreto Nº 0141 de Enero 31 de 2007 y Acta de Posesión Número 0139 de Marzo 06 de 2007 y quien en adelante se denominará el **CONTRATANTE**, y por otra parte **RUBÉN DARÍO GÓMEZ MESA** identificado con NIT. 79049260-8, quien en adelante y para los efectos del presente contrato se denominará EL CONTRATISTA hemos convenido celebrar el presente Contrato de Suministro, la cual se regirá por las siguientes cláusulas. **PRIMERA. OBJETO DEL CONTRATO.** CONTRATAR EL SERVICIO DE RECARGA DE LOS EXTINTORES DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA ISAZA, EN EL MARCO DEL PROYECTO PEDAGÓGICO TRANSVERSAL PLAN GESTIÓN ESCOLAR DEL RIESGO. **SEGUNDA. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA.** El contratista, está obligado a entregar:

DETALLE	CANT	VR. UNIT	VR. TOTAL
Mantenimiento y recarga de extintor multipropósito ABC de 5 lbs	3	$15.000	$45.000
Mantenimiento y recarga de extintor multipropósito ABC de 10 lbs	11	17.000	187.000
Mantenimiento y recarga de extintor multipropósito ABC de 20 lbs	7	25.000	175.000
Mantenimiento y recarga de extintor agua a presión de 2,5 galones	1	40.000	80.000
Mantenimiento preventivo de extintor solkaflan 3700 gr	2	20.000	40.000
Válvula para extintor de 5 libras	3	10.000	30.000
TOTAL			**$537.000**

Obligaciones a cargo del contratista: En la ejecución del acto contractual el contratista se compromete a cumplir las siguientes obligaciones: 1. Cumplir con el objeto del presente contrato. 2. Entregar los bienes en la sede principal de la Institución Educativa. 3. Realizar los cambios de elementos defectuosos que se encuentren, dentro del término máximo de 24 horas a partir de la fecha de solicitud por el supervisor del contrato. 4. Expedir la factura y demás documentos necesarios para el respectivo pago. 5. Firmar el acta de inicio de común acuerdo, a más tardar dentro de los cinco (5) días calendario, siguientes a la fecha de perfeccionamiento del presente contrato. 6. Garantizar que los bienes entregados cumplan con las normas técnicas de calidad necesarias para el buen uso y consumo de los mismos. 7. Firmar el acta de entrega de los bienes contratados de común acuerdo con el supervisor. 8. Las demás que surjan de la naturaleza del contrato. **TERCERA. OBLIGACIONES DEL CONTRATANTE.** 1. Poner a disposición del CONTRATISTA los bienes y lugares que se requieran para la ejecución y entrega del objeto contratado. 2. Asignar un supervisor una vez se surta el proceso de contratación estatal, a través del cual la INSTITUCION EDUCATIVA ISAZA, mantendrá la interlocución permanente y directa con el CONTRATISTA. 3. Ejercer el control sobre el cumplimiento del contrato a través del Supervisor designado para el efecto, quien exigirá la ejecución idónea y oportuna del objeto contratado. 4. Adelantar las gestiones necesarias para el reconocimiento y cobro de las sanciones pecuniarias y garantías a que hubiere lugar, para lo cual el Supervisor dará aviso oportuno a la INSTITUCION EDUCATIVA ISAZA, sobre la ocurrencia de acciones u omisiones constitutivas de mora o incumplimiento. 5. Pagar al CONTRATISTA en la forma pactada y con sujeción a las disponibilidades presupuestales y de PAC previstas para el efecto. 6. Tramitar diligentemente las apropiaciones presupuestales que requiera para solventar las prestaciones patrimoniales que hayan surgido a su cargo como consecuencia de la suscripción del contrato. 7. Solicitar y recibir información técnica respecto del servicio por parte del CONTRATISTA en desarrollo del objeto contractual. **CUARTA. DURACIÓN.** El presente Contrato tendrá una duración de VEINTE (20) DÍAS. **QUINTA. VALOR**. El valor del presente Contrato es hasta la suma de QUINIENTOS TREINTA Y SIETE MIL PESOS ($537.000.00) M/CTE. **SEXTA – FORMA DE PAGO.** Se realizará un pago final con la entrega de los elementos, soportados en factura y planilla de pago de seguridad social en la sede principal. El valor estipulado en la cláusula anterior se pagará así: previa constancia del recibido a satisfacción expedida por el supervisor. **PARÁGRAFO. SUPERVISIÓN**. La supervisión del presente Contrato será ejercida por **VÍCTOR AGUSTÍN LARGO SALAZAR** docente de la **INSTITUCIÓN EDUCATIVA ISAZA**, o por quien esta delegue. **SEPTIMA- CESION DEL CONTRATO.** El Contratista solo podrá ceder el presente Contrato con la autorización previa y expresa del

contratante. **OCTAVA - CADUCIDAD.** La **INSTITUCIÓN EDUCATIVA ISAZA,** podrá declarar la caducidad Administrativa del presente Contrato, mediante resolución motivada por el incumplimiento de las obligaciones por parte del contratista, tal como lo establece el artículo 18 de la ley 80 de 1.993. **NOVENA – INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES.** El contratista manifiesta bajo la gravedad del juramento que no se encuentra incurso en ninguna de las inhabilidades e incompatibilidades, constitucionales o legales y en caso de que le sobrevenga alguna, informará inmediatamente de ellas de conformidad con él artículo 6 de la ley 190 de 1995. **DECIMA- IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL.** Los Pagos que **LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA ISAZA** se obliga a efectuar en virtud del presente Contrato, quedando sujetas a las apropiaciones que para tal fin se establezcan en el presupuesto de gastos de la respectiva Institución así: **210209**, del presupuesto de Fondos de Servicios Educativos de la vigencia 2025. **DECIMA PRIMERA- TERMINACION POR MUTUO ACUERDO**. Las partes acuerdan que cuando se presenten circunstancias que afecten tanto al contratista como al contratante, se podrá dar por terminado el presente Contrato por mutuo acuerdo sin que implique sanción para ninguna de las partes. **DECIMA SEGUNDA - INEXISTENCIA DE RELACION LABORAL.** Para todos los efectos legales deeste Contrato se deja expresa constancia de que no existe vínculo laboral alguno entre el contratista y el contratante. **DECIMA TERCERA. PENAL PECUNIARIA:** El incumplimiento por parte del **CONTRATISTA,** de cualquiera de las obligaciones que contrae en éste Contrato, faculta a la **INSTITUCIÓN EDUCATIVA ISAZA** para imponerle multa por valor equivalente al 10% del valor del Contrato, en el caso de mora o incumplimiento parcial o total. **DECIMA CUARTA-. APLICACIÓN DE LAS MULTAS Y LA CLAUSULA PENAL:** El valor de las multas y de la cláusula penal pecuniaria ingresará al tesoro del fondo de servicios educativos de la vigencia 2025, contempladas por la Ley 80 de 1993, y podrán ser tomadas directamente de los dineros adeudados al contratista por parte de la Institución Educativa, si esto no fuera posible se cobrará por jurisdicción coactiva. **DECIMA QUINTA – GARANTIAS** De conformidad con el Decreto 1075 de 2015, en su Artículo 2.3.1.6.3.13, que establece el régimen de contratación para las Instituciones Educativas como especial, según los procedimientos que establece el Consejo Directivo de la Institución, El manual que reglamenta el proceso contractual Institucional sobre las Garantías acoge el "Artículo 2.2.1.2.1.5.4. Garantías. La Entidad Estatal es libre de exigir o no garantías en los procesos de contratación siempre y cuando lo estime pertinente. Dada la Discrecionalidad de Ley, la INSTITUCION EDUCATIVA ISAZA y dando cumplimiento estima que no son necesarias las garantías para este proceso. **DECIMA SEXTA - DOMICILIO.** Las partes acuerdan como domicilio para todos los efectos legales a que hubiere lugar el Municipio de Victoria – Caldas. **DECIMA**

SEPTIMA - EJECUCION. El contratista solo podrá iniciar el siguiente Contrato, cuando se hayan cumplido los siguientes requisitos: A) Certificado de disponibilidad presupuestal expedido por la entidad. B) Certificación de afiliación por parte del contratista al sistema de salud. C) Certificado de antecedentes disciplinarios. D) RUT. **DECIMA OCTAVA** – Los estudios previos e invitación, hacen parte integral del presente contrato. **DECIMA NOVENA- PERFECCIONAMIENTO Y VALIDEZ**. El presente Contrato requiere para su validez, la firma de las partes en el documento. **PARÁGRAFO:** En el presente Contrato quedan incorporadas todas las disposiciones de la Ley 80 de 1993. Para constancia se firma en Victoria – Caldas a los 04 días del mes de febrero de 2025.

CONTRATANTE,

PASCUAL MORA BARRIOS
Rector

CONTRATISTA,

RUBÉN DARÍO GÓMEZ MESA
NIT. 79.049.260-8

MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL
INSTITUCIÓN EDUCATIVA ISAZA
Victoria, Caldas
Inscripción Secretaría de Educación 233-008
Resoluciones Números 4204 del 08 - 08 – 2012 y 7328-6 del 21-09-2017
Inscripción DANE 217867000011
NIT. 810006185-1
ieisaza@sedcaldas.gov.co

INSTITUCIÓN EDUCATIVA ISAZA, VICTORIA CALDAS
FONDO DE SERVICIOS EDUCATIVOS

Inspección Especial Isaza, Victoria Caldas, febrero 04 de 2025

Señor
VÍCTOR AGUSTÍN LARGO SALAZAR
Docente Institución Educativa Isaza

ASUNTO: *Designación de Supervisión*

Por medio del presente le informo que Usted ha sido designado para efectuar la supervisión a las obligaciones derivadas del proceso contractual, cuyo objeto es SERVICIO DE RECARGA DE LOS EXTINTORES DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA ISAZA EN EL MARCO DEL PROYECTO PEDAGÓGICO TRANSVERSAL PLAN GESTIÓN ESCOLAR DEL RIESGO

La supervisión se realizará teniendo en cuenta las funciones y responsabilidades descritas en el Reglamento de Contratación de la Institución Educativa Isaza.

Agradezco su gestión y colaboración en beneficio del establecimiento educativo.

Adjunto copia del contrato.

Atentamente,

PASCUAL MORA BARRIOS
Rector IE Isaza – Ordenador del Gasto -

MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL
INSTITUCIÓN EDUCATIVA ISAZA
Victoria, Caldas
Inscripción Secretaría de Educación 233-008
Resoluciones Números 4204 del 08 - 08 – 2012 y 7328-6 del 21-09-2017
Inscripción DANE 217867000011
NIT. 810006185-1
ieisaza@sedcaldas.gov.co

Lugar:	**Victoria – Caldas**
Fecha:	**Febrero 04 de 2025**

ACTA DE INICIO

GRADO DE RESPONSABILIDAD

- Mediante la suscripción de la presente acta, el Supervisor en calidad de tal y el contratista asumen plena responsabilidad por la veracidad de la información en ella contenida

INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

Contrato número: 001

Objeto del Contrato: CONTRATAR EL SERVICIO DE RECARGA DE LOS EXTINTORES DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA ISAZA EN EL MARCO DEL PROYECTO PEDAGÓGICO TRANSVERSAL PLAN GESTIÓN ESCOLAR DEL RIESGO

Supervisor: VÍCTOR AGUSTÍN LARGO SALAZAR

Contratista: RUBÉN DARÍO GÓMEZ MESA

Valor del contrato: QUINIENTOS TREINTA Y SIETE MIL PESOS ($537.000.00) M/CTE

Duración del contrato: VEINTE DÍAS CALENDARIO

Área Responsable: INSTITUCION EDUCATIVA ISAZA

En Victoria, a los 04 días del mes de febrero de 2025, en las instalaciones de la INSTITUCION EDUCATIVA ISAZA se reunieron, VÍCTOR AGUSTÍN LARGO SALAZAR en calidad de Supervisor del Contrato No. 001 y RUBÉN DARÍO GÓMEZ MESA, como Contratista, y considerando que se encuentran revisados todos los requisitos para dar inicio a la ejecución del presente contrato, se suscribe la presente acta de iniciación.

ACUERDO:

1. Firmar la presente acta de inicio del contrato No. 001 hoy a los 04 días del mes de febrero de 2025.

2. Fijar como fecha de inicio el día o4 del mes de febrero de 2025.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL
INSTITUCIÓN EDUCATIVA ISAZA
Victoria, Caldas
Inscripción Secretaría de Educación 233-008
Resoluciones Números 4204 del 08 - 08 – 2012 y 7328-6 del 21-09-2017
Inscripción DANE 217867000011
NIT. 810006185-1
ieisaza@sedcaldas.gov.co

3. Fijar como fecha de terminación prevista el día 24 del mes de febrero de 2025.

Para constancia de lo anterior, firman la presente acta los que en ella intervinieron

VÍCTOR AGUSTÍN LARGO SALAZAR
Supervisor

RUBÉN DARÍO GÓMEZ MESA
Contratista

CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 79.049.260

GOMEZ MESA

APELLIDOS

RUBEN DARIO

NOMBRES



FIRMA



FECHA DE NACIMIENTO 21-ENE-1967

BOGOTA D.C.
(CUNDINAMARCA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.87 A+ M

ESTATURA G.S. RH SEXO

01-ABR-1985 BOGOTA D.C.

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL

INDICE DERECHO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 14964984792

(415)7707212489984(8020) 000001496498479 2

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
7 9 0 4 9 2 6 0	8	Impuestos y Aduanas de Manizales	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	79049260

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA	1 6 9	Bogotá D.C. 1 1	Bogotá, D.C. 0 0 1

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
GOMEZ	MESA	RUBEN	DARIO

35. Razón social

36. Nombre comercial

37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Caldas 1 7	La Dorada 3 8 0

41. Dirección principal: CL 11 N 8 08 BRR LAS PALMAS

42. Correo electrónico: produsegextintores@hotmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
1 7 5 0 3 1	3 1 3 8 9 6 0 0 1 6	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1	2	51. Código	52. Número establecimientos
4 7 5 9	2 0 1 1 0 4 2 6	4 7 7 1	2 0 1 1 0 4 2 6	4 7 7 2	3 3 1 2	1 3 1 4	1

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código: 5 4 2 4 9 5 2

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
42- Obligado a llevar contabilidad
49 - No responsable de IVA
52 - Facturador electrónico

Usuarios aduaneros

54. Código

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [X] NO [ ] 60. No. de Folios: 4

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre: SALAZAR GOMEZ HUGO FERNANDO

985. Cargo: Analista V

Fecha generación documento PDF: 11-02-2025 09:55:43PM

DOCUMENTO CERTIFICADO SIN COSTO

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
SOPORTE DE PAGO GENERAL

Banco

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

	CEDULA DE CIUDADANIA:	NUMERO DE IDENTIFICACION:	79048393
		RAZON SOCIAL:	RUBEN DARIO DOMINGUEZ MESA
		DIRECCION:	CALDAS
		CIUDAD:	[illegible]
		DEPARTAMENTO:	[illegible]
		TELEFONO:	[illegible]
		CLASE APORTANTE:	INDEPENDIENTE
		ACTIVIDAD ECONOMICA:	Actividades legislativas y laborales de la ad
			NO

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NUMERO PLANILLA:	4404527033			TIPO DE PLANILLA:			
PERIODO COTIZACION OTROS:	MES 07/15	ANO 2018		PERIODO COTIZACION SALUD:	MES 07/15	ANO	
DIAS DE MORA:			$0				
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):	2018/08/1			NÚMERO AUTORIZACIÓN:			

TOTAL APORTES A SALUD

ADMINISTRADORA	No. COTIZANTES	INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD		LICENCIA MATERNIDAD		SALDO A FAVOR		LIQUIDACION		MORA		TOTALES			
NOMBRE		NUMERO AUTORIZACION	VALOR	NUMERO AUTORIZACION	VALOR	PLANILLA	VALOR	COTIZACION	VALOR APORTES	COTIZACION	VALOR APORTES	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALO
EPS[illegible] NUEVA EPS	1		$ 0		$ 0		$ 0	$177.600	$ 0	$ 0	$ 0	$177.600	$ 0	$ 0	
												$177.600	$ 0	$ 0	$ 0

TOTAL APORTES A RIESGOS PROFESIONALES

ADMINISTRADORA	No COTIZANTES	INCAPACIDAD IT*			SALDO A FAVOR		LIQUIDACION	TOTALES			
NOMBRE		NUMERO AUTORIZACION	VALOR	HASTA OTROS PERIODOS	PLANILLA	VALOR	COTIZACION	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALO
014 - ARL SURA	1		$ 0	$ 0		$ 0		$ 99.777	$ 0	$ 0	
								$ 99.777	$ 0	$ 0	$ 0

Planilla Pagada

LIQUIDACION DETALLADA APORTES

DATOS DEL COTIZANTE						NOVEDADES																		SEGURIDAD SOCIAL																		SALUD				ARP						PARAFISCALES					
																								PENSION																																	
																											FSP		APORTES VOLUNTARIOS																											
																								ADMIN		IBC	COTIZACION	SUBSISTENCIA	SOLIDARIDAD	EMPLEADO	EMPLEADO	INDICACION TARIFA ESPECIAL	TOTAL APORTE	ADMIN		IBC	COTIZACION	VALOR ADRES	TOTAL APORTE	ADMIN		IBC	CENTRO DE TRABAJO	TOTAL APORTE		IBC	ADMIN	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TO
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]																																																		
																									$ 0		$ 0	$ 0	$ 0																											

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy miércoles 12 de febrero de 2025, a las 10:41:52, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	79049260
Código de Verificación	79049260250212104152

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA

INICIO CONTÁCTENOS PREGUNTAS FRECUENTES

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 10:47:06 AM horas del 12/02/2025, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía Nº **79049260**

Apellidos y Nombres: **GOMEZ MESA RUBEN DARIO**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

Volver al Inicio

El certificado de antecedentes ordinario, refleja las anotaciones de las providencias ejecutoriadas por el término de la sanción impuesta, así como las inhabilidades impuestas por la autoridad competente y las automáticas que ordena la Constitución Política y Ley en Colombia.

El certificado de antecedente especial, refleja todas las anotaciones que figuren en el certificado ordinario, más las inhabilidades intemporales previstas en la Ley para algunos cargos de la administración pública, tales como los de elección popular

DATOS PERSONALES, si los Nombres que aparecen en la consulta del certificado son inexactos, por favor de clic aquí para realizar la actualización según los datos de la REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL, si luego de este paso los datos siguen erróneos por favor diríjase a la Registraduría más cercana. Mayor información en http://www.registraduria.gov.co/

Para ver este documento necesita Acrobat Reader. Si no lo tiene, haga clic aquí para descargarlo gratis.

Copyright © 2013 Procuraduría General de la Nación/ Todos los derechos reservados
Desarrollado por: EDC Software Colombia
V1.0.1

OTRAS ENTIDADES

Procuraduría General de la Nación

PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN

Sede principal
Dirección: Carrera 5 # 15-80, Bogotá D.C., Colombia
Código Postal: 111032
Horario de atención: Lunes a Viernes, 8 a.m. a 5 p.m., jornada continua
Teléfono conmutador: +57 601 587 8750
Línea gratuita: +57 01 8000 940 808
Línea anticorrupción: +57 01 8000 940 808
Contáctenos

Sede Electrónica

DIAN

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA

DIAN

Representación Gráfica

Datos del Documento

Código Único de Factura - CUFE :
8d03f5e9026190eb7a9985483a0a8abe1c96b6e3d99843d3e34daf6a24ba149c6fcd0758f741e5c7a3a63a847aef1bcd

Número de Factura: RGE-10792
Fecha de Emisión: 11/02/2025
Fecha de Vencimiento: 11/02/2025
Tipo de Operación: 10 - Estándar

Forma de pago: Contado
Medio de Pago: Efectivo
Orden de pedido:
Fecha de orden de pedido:

Datos del Emisor / Vendedor

Razón Social: GOMEZ MESA RUBEN DARIO
Nombre Comercial: GOMEZ MESA RUBEN DARIO
Nit del Emisor: 79049260
Tipo de Contribuyente: Persona Natural
Régimen Fiscal:O-13
Responsabilidad tributaria: ZZ - No aplica
Actividad Económica: 3312

País: Colombia
Departamento: Caldas
Municipio / Ciudad: La Dorada
Dirección: CL 11 N 8 08 BRR LAS PALMAS
Teléfono / Móvil: 3138960016
Correo: produsegextintores@hotmail.com

Datos del Adquiriente / Comprador

Nombre o Razón Social: INSTITUCIÓN EDUCATIVA ISAZA
Tipo de Documento: NIT
Número Documento: 810006185
Tipo de Contribuyente: Persona Jurídica
Régimen fiscal: R-99-PN
Responsabilidad tributaria: ZZ - No aplica

País: Colombia
Departamento: Caldas
Municipio / Ciudad: Victoria
Dirección: Inspección especial de isaza
Teléfono / Móvil: 3206901255
Correo: ieisaza@sedcaldas.gov.co

Detalles de Productos

								IMPUESTOS				Precio unitario de venta
Nro.	Código	Descripción	U/M	Cantidad	Precio unitario	Descuento detalle	Recargo detalle	IVA	%	INC	%	
1	46191601	Mantenimiento y recarga d e extintor de 5 libras. N	NIU	3,00	$ 15.000,00	$ 0,00	$ 0,00					$ 45.000,00
2	46191601	Mantenimiento y recarga d e extintor de 10 libras ho	NIU	11,00	$ 17.000,00	$ 0,00	$ 0,00					$ 187.000,00
3	46191601	Mantenimiento y recarga d e extintor de 20 libras.	NIU	7,00	$ 25.000,00	$ 0,00	$ 0,00					$ 175.000,00
4	46191601	Mantenimiento preventivo extintor solkaflan 3.700	NIU	2,00	$ 40.000,00	$ 0,00	$ 0,00					$ 80.000,00
5	46191601	Mantenimiento y recarga d e extintor de agua	NIU	1,00	$ 20.000,00	$ 0,00	$ 0,00					$ 20.000,00
6	46191506	Válvula para Extintor de 5 libras	NIU	3,00	$ 10.000,00	$ 0,00	$ 0,00					$ 30.000,00

Notas Finales

Linea de negocio:

Datos Totales

Documento generado el:
11/02/2025 08:44:38
Documento validado por la DIAN:
11/02/2025 08:44:38
XML Generado por: Solución Gratuita DIAN
800197268
PDF Generado por: Solución Gratuita DIAN Nit:800197268

MONEDA	COP
TASA DE CAMBIO	0

Subtotal		537000
Descuento detalle		0,00
Recargo detalle		0,00
Total Bruto Factura		537000
IVA		0,00
INC		0,00
Bolsas		0,00
Otros impuestos		0
Total impuesto (=)		0
Total neto factura (=)		537000
Descuento Global (-)		0,00
Recargo Global (+)		0,00
Total factura (=)	**COP $**	$ 537000

Valores informativos

ANTICIPOS	
Anticipos	0

RETENCIONES	
Rete fuente	0,00
Rete IVA	0,00
Rete ICA	0,00

MONEDA	COP
TASA DE CAMBIO	

Subtotal		537.000,00
Descuento detalle		0,00
Recargo detalle		0,00
Total Bruto Factura		537.000,00
IVA		0,00
INC		0,00
Bolsas		0,00
Otros impuestos		0,00
Total impuesto (=)		0,00
Total neto factura (=)		537.000,00
Descuento Global (-)		0,00
Recargo Global (+)		0,00
Total factura (=)	**COP $**	$ 537.000,00

Valores informativos

ANTICIPOS	
Anticipos	0,00

RETENCIONES	
Rete fuente	0,00
Rete IVA	0,00
Rete ICA	0,00

Numero de Autorización: 18764079964849 | Rango desde: 10708 | Rango hasta: 12000 | Vigencia: 2025-03-20

DIAN

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA

DIAN

Representación Gráfica

Datos del Documento

Código Único de Factura - CUFE :
8d03f5e9026190eb7a9985483a0a8abe1c96b6e3d99843d3e34daf6a24ba149c6fcd0758f741e5c7a3a63a847aef1bcd

Número de Factura: RGE-10792
Fecha de Emisión: 11/02/2025
Fecha de Vencimiento: 11/02/2025
Tipo de Operación: 10 - Estándar

Forma de pago: Contado
Medio de Pago: Efectivo
Orden de pedido:
Fecha de orden de pedido:

Datos del Emisor / Vendedor

Razón Social: GOMEZ MESA RUBEN DARIO
Nombre Comercial: GOMEZ MESA RUBEN DARIO
Nit del Emisor: 79049260
Tipo de Contribuyente: Persona Natural
Régimen Fiscal:O-13
Responsabilidad tributaria: ZZ - No aplica
Actividad Económica: 3312

País: Colombia
Departamento: Caldas
Municipio / Ciudad: La Dorada
Dirección: CL 11 N 8 08 BRR LAS PALMAS
Teléfono / Móvil: .3138960016
Correo: produsegextintores@hotmail.com

Datos del Adquiriente / Comprador

Nombre o Razón Social: INSTITUCIÓN EDUCATIVA ISAZA
Tipo de Documento: NIT
Número Documento: 810006185
Tipo de Contribuyente: Persona Jurídica
Régimen fiscal: R-99-PN
Responsabilidad tributaria: ZZ - No aplica

País: Colombia
Departamento: Caldas
Municipio / Ciudad: Victoria
Dirección: Inspección especial de isaza
Teléfono / Móvil: 3206901255
Correo: ieisaza@sedcaldas.gov.co

Detalles de Productos

Nro.	Código	Descripción	U/M	Cantidad	Precio unitario	Descuento detalle	Recargo detalle	IMPUESTOS				Precio unitario de venta
								IVA	%	INC	%	
1	46191601	Mantenimiento y recarga de extintor de 5 libras. N	NIU	3,00	$ 15.000,00	$ 0,00	$ 0,00					$ 45.000,00
2	46191601	Mantenimiento y recarga de extintor de 10 libras ho	NIU	11,00	$ 17.000,00	$ 0,00	$ 0,00					$ 187.000,00
3	46191601	Mantenimiento y recarga de extintor de 20 libras.	NIU	7,00	$ 25.000,00	$ 0,00	$ 0,00					$ 175.000,00
4	46191601	Mantenimiento preventivo extintor solkaflan 3.700	NIU	2,00	$ 40.000,00	$ 0,00	$ 0,00					$ 80.000,00
5	46191601	Mantenimiento y recarga de extintor de agua	NIU	1,00	$ 20.000,00	$ 0,00	$ 0,00					$ 20.000,00
6	46191506	Válvula para Extintor de 5 libras	NIU	3,00	$ 10.000,00	$ 0,00	$ 0,00					$ 30.000,00

Notas Finales

Linea de negocio:

Datos Totales

Documento generado el:
11/02/2025 08:44:38
Documento validado por la DIAN:
11/02/2025 08:44:38
XML Generado por: Solución Gratuita DIAN
800197268
PDF Generado por: Solución Gratuita DIAN
Nit:800197268

MONEDA	COP
TASA DE CAMBIO	0

Subtotal		537000
Descuento detalle		0,00
Recargo detalle		0,00
Total Bruto Factura		537000
IVA		0,00
INC		0,00
Bolsas		0,00
Otros impuestos		0
Total impuesto (=)		0
Total neto factura (=)		537000
Descuento Global (-)		0,00
Recargo Global (+)		0,00
Total factura (=)	**COP $**	$ 537000

Valores informativos

ANTICIPOS	
Anticipos	0

RETENCIONES	
Rete fuente	0,00
Rete IVA	0,00
Rete ICA	0,00

MONEDA	COP
TASA DE CAMBIO	

Subtotal		537.000,00
Descuento detalle		0,00
Recargo detalle		0,00
Total Bruto Factura		537.000,00
IVA		0,00
INC		0,00
Bolsas		0,00
Otros impuestos		0,00
Total impuesto (=)		0,00
Total neto factura (=)		537.000,00
Descuento Global (-)		0,00
Recargo Global (+)		0,00
Total factura (=)	**COP $**	$ 537.000,00

Valores informativos

ANTICIPOS	
Anticipos	0,00

RETENCIONES	
Rete fuente	0,00
Rete IVA	0,00
Rete ICA	0,00

Numero de Autorización: 18764079964849

Rango desde: 10708

Rango hasta: 12000

Vigencia: 2025-03-20

DAVIVIENDA

Banco Davivienda S.A.

CERTIFICADO

LA DORADA,
CALDAS,
COLOMBIA,
A quien interese

12/02/2025

Por medio de la presente hacemos constar que **el señor RUBEN GOMEZ** con **Cédula de Ciudadanía** número **79049260**

Posee en el banco Davivienda:

CUENTA DE AHORROS DAMAS

Número	**0550488435127375**
Fecha de apertura	**26/10/2022**

Cordialmente,

BANCO DAVIVIENDA

VIGILADO

MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL
INSTITUCIÓN EDUCATIVA ISAZA
Victoria, Caldas
Inscripción Secretaría de Educación 233-008
Resoluciones Números 4204 del 08 - 08 – 2012 y 7328-6 del 21-09-2017
Inscripción DANE 217867000011
NIT. 810006185-1
ieisaza@sedcaldas.gov.co

INSTITUCIÓN EDUCATIVA ISAZA, VICTORIA – CALDAS

CONTRATO DE SERVICIOS NÚMERO 001 DE 2025

INFORME DE SUPERVISIÓN No. 01

1. ASPECTOS GENERALES DEL CONTRATO	
CONTRATANTE:	INSTITUCIÓN EDUCATIVA ISAZA
CONTRATISTA:	RUBÉN DARÍO GÓMEZ MESA
IDENTIFICACIÓN:	790492260-8
OBJETO DEL CONTRATO:	CONTRATAR EL SERVICIO DE RECARGA DE LOS EXTINTORES DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA ISAZA, EN EL MARCO DEL PROYECTO PEDAGÓGICO TRANSVERSAL PLAN GESTIÓN ESCOLAR DEL RIESGO.
VALOR DEL CONTRATO:	QUINIENTOS TREINTA Y SIETE MIL PESOS ($537.000.00) M/CTE
PLAZO DE EJECUCIÓN:	VEINTE (20) DÍAS CALENDARIO
FECHA DE INICIACIÓN:	04 DE FEBRERO DE 2025
FECHA DE FINALIZACIÓN:	24 DE FEBRERO DE 2025

2. ESTADO FINANCIERO DEL CONTRATO	
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	$537.000.00
VALOR EJECUTADO A 24 DE FEBRERO DE 2025	$537.000.00
VALOR FALTANTE POR EJECUTAR	$0.
PORCENTAJE DE EJECUCIÓN	100%
PORCENTAJE POR EJECUTAR	0%

MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL
INSTITUCIÓN EDUCATIVA ISAZA
Victoria, Caldas
Inscripción Secretaría de Educación 233-008
Resoluciones Números 4204 del 08 - 08 – 2012 y 7328-6 del 21-09-2017
Inscripción DANE 217867000011
NIT. 810006185-1
ieisaza@sedcaldas.gov.co

3. INFORMACIÓN SOBRE AVANCE DEL CONTRATO

3.1. SERVICIOS Y/O PRODUCTOS RECIBIDOS A SATISFACCIÓN CORRESPONDIENTES AL PERIODO DEL 02/04/2025 AL 19/06/2025 DE 2025

Las actividades desarrolladas por EL CONTRATISTA en el periodo arriba mencionado, relacionadas con cada una de las obligaciones específicas establecidas en los estudios previos de la contratación se desagregan a continuación y así mismo se detallan las evidencias o soportes, con lo cual se verifica el cumplimiento a satisfacción de la obligación establecida.

OBLIGACIONES.

OBLIGACIÓN. El SERVICIO DE RECARGA DE LOS EXTINTORES DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA ISAZA, EN EL MARCO DEL PROYECTO PEDAGÓGICO TRANSVERSAL PLAN GESTIÓN ESCOLAR DEL RIESGO.

DETALLE DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS		
ACTIVIDAD	**EVIDENCIAS O SOPORTES**	**FECHA**
Mantenimiento y recarga de extintor multipropósito ABC de 5 lbs 3, Mantenimiento y recarga de extintor multipropósito ABC de 10 lbs 11, Mantenimiento y recarga de extintor multipropósito ABC de 20 lbs 7, Mantenimiento y recarga de extintor agua a presión de 2,5 galones 1, Mantenimiento preventivo de extintor solkaflan 3700 gr 2, Válvula para extintor de 5 libras 3.	Factura electrónica No. RGE-10792	11/02/2025

3.2. ESTADO Y AVANCE DEL CONTRATO

El CONTRATO DE SERVICIOS NÚMERO 001 DE 2025 se ejecutó en su totalidad, normalmente.

4. NOVEDADES O SITUACIONES ANORMALES PRESENTADAS DURANTE EL DESARROLLO DEL CONTRATO

Durante el periodo del presente informe de supervisión, no se presentaron novedades o situaciones anormales que afectaran el desarrollo del contrato.

5. RESUMEN DE ACTIVIDADES REALIZADAS POR LA SUPERVISIÓN

a) Seguimiento financiero y presupuestal del contrato

b) Verificación y seguimiento del expediente con la documentación relacionada con la ejecución del contrato

c) Verificación de la ejecución de las actividades específicas del contrato y seguimiento a la matriz de riesgos

d) Verificación del pago al Sistema de Seguridad Social Integral realizado por el CONTRATISTA, de conformidad con la normatividad vigente

e) Verificación y aprobación de los soportes necesarios para el pago

f) Expedición de la certificación del recibo a satisfacción correspondiente al periodo descrito, de conformidad al servicio recibido.

6. CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA RELACIONADAS CON EL PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y APORTES PARAFISCALES

Se verificó el cumplimiento de las obligaciones del CONTRATISTA con los sistemas de Seguridad Social Integral en Salud, Pensiones y Riesgos Laborales, información

que se puede constatar en la planilla o certificación de pago correspondiente al periodo aquí relacionado.

El presente informe se firma en la Inspección Especial Isaza, Victoria – Caldas -, a los 24 días del mes de febrero de 2025.

Atentamente,

VÍCTOR AGUSTÍN LARGO SALAZAR
Supervisor(a) Contrato No. 001 de 2025

RUBÉN DARÍO GÓMEZ MESA
Contratista

24/02/2025 $516,000.00

RUBEN DARIO GOMEZ MESA

QUINIENTOS DIECISEIS MIL PESOS 00 M.C.

INSTITUCION EDUCATIVA ISAZA

NIT: 810006185

EGRESO CONTABLE No: 2025000001

Fecha: 24/02/2025
A favor de: RUBEN DARIO GOMEZ MESA
CC o Nit: 79049260
Cheque N°: **Cheque por valor:** 516,000.00
Por valor de : Quinientos Dieciseis Mil Pesos 00 M.c.
Concepto: APROPIACION PARA LA RECARGA DE LOS EXTINTORES DE LA IE EN EL MARCO DEL PROYECTO TRANSVERSAL ATENCION Y PREVENCION DE DESASTRES
Afectado: ROP N°:2025000001
Tipo de contrato: Servicios **No de contrato:**

VIGENCIA PRESUPUESTAL

Disponibilidad Presupuestal	Registro Presupuestal	Código	Rubro Fuente	Valor
2025000001	2025000001	210209	Acciones De Mejoramiento A La Gestion Escolar Y Academica - 33409 Recursos De Capital - Superávit - Gratuidad	537,000.00
			Total:	**537,000.00**

MOVIMIENTO FINANCIERO Y CONTABLE

Cuenta	Nombre de la Cuenta	Tercero	Débito	Crédito
24010101	Adquisicion De Bienes	Ruben Dario Gomez Mesa	516,000.00	0.00
11100501	Recursos De Gratuidad	Ruben Dario Gomez Mesa	0.00	516,000.00

	Débitos	Créditos	Valor Cheque
	516,000.00	516,000.00	516,000.00

Valor a girar
QUINIENTOS DIECISEIS MIL PESOS 00 M.C.

INSTITUCION EDUCATIVA ISAZA

NIT: 810006185

EGRESO CONTABLE No: 2025000001

PASCUAL MORA BARRIOS **RECTORA**	**FIRMA BENEFICIARIO** **C.C. ó NIT**

	INSTITUCION EDUCATIVA ISAZA NIT: 810006185 CUENTAS POR PAGAR No: 2025000001 Fecha: 20/02/2025	VERSIÓN: 1 CÓDIGO: EGR FECHA: 01/11/2019 PÁGINA: 1/2

1. DATOS DEL BENEFICIARIO

Nombre: Ruben Dario Gomez Mesa

CC o Nit: 79049260 **Teléfonos:**

Dirección:

Descripción:

APROPIACION PARA LA RECARGA DE LOS EXTINTORES DE LA IE EN EL MARCO DEL PROYECTO TRANSVERSAL ATENCION Y PREVENCION DE DESASTRES

Tipo de contrato: Servicios **No de contrato:**

No de documento: 2025000001 **Valor:** $ 537,000.00

2. MOVIMIENTO PRESUPUESTAL

Disponibilidad Presupuestal	Registro Presupuestal	Código	Nombre Rubro	Fuente	Valor
2025000001	2025000001	210209	Acciones De Mejoramiento A La Gestion Escolar Y Academica	Recursos De Capital - Superávit - Gratuidad	537,000.00
				Total:	**537,000.00**

3. MOVIMIENTO FINANCIERO Y CONTABLE

Cuenta	Nombre de la Cuenta	Tercero	Débito	Crédito
72010201	Generales	Ruben Dario Gomez Mesa	537,000.00	0.00
24010101	Adquisicion De Bienes	Ruben Dario Gomez Mesa	0.00	516,000.00
24360501	Servicios	Ruben Dario Gomez Mesa	0.00	21,000.00
		Totales	**537,000.00**	**537,000.00**

RETENCIÓN Y DESCUENTOS

Tipo Retención	Porcentaje	Valor Retención	Retención Base
Servicios Generales (declarantes 4%)	4	21,000.00	537,000.00

Total: $ 516,000.00

Valor en letras: QUINIENTOS DIECISEIS MIL PESOS 00 M.C.

Se expide en VICTORIA a los 20 días del mes de Febrero de 2025

Elaborado por: LGIRALDO

	INSTITUCION EDUCATIVA ISAZA **NIT: 810006185** **CUENTAS POR PAGAR No: 2025000001** **Fecha: 20/02/2025**	**VERSIÓN: 1** **CÓDIGO: EGR** **FECHA: 01/11/2019** **PÁGINA: 2/2**

PASCUAL MORA BARRIOS
RECTORA

Elaborado por: LGIRALDO

Banco de Bogotá

WWW.BANCODEBOGOTA.COM

Nóminas, Proveedores y Libranzas

Empresa: INSTITUCION EDUCATIVA ISAZA
Tipo Identificación: NIT Persona Jurídica **No. Identificación:** 8100061851
Generado por: PASCUAL MORA

A continuación el detalle de: Resultado - Crear

No. Autorización	11155639	**Fecha de Emisión**	2025/02/24

Origen

Tipo Producto	Cuenta Corriente		
Nombre Producto Origen	CC8548	**No. Producto**	*****8548
Fecha de Pago	2025/02/24		

Destino

Tipo Identificación	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	79049260
Beneficiario	RUBEN DARIO GOMEZ
Valor a Pagar	$516,000.00
Entidad Financiera	Banco Davivienda
Tipo Producto	Cuenta Ahorros
Producto Destino	0550488435127375
Tipo Pago	PROVEEDORES
Referencia / No. Factura	
Información Adicional	05400000000000000
Estado	En Proceso

Importante: Una vez finalizada esta transacción, por favor verifique el débito en la cuenta origen, antes de intentar realizarla nuevamente.

* La tarifa de esta transacción depende del acuerdo que tenga establecido con el Banco

Procesos ▾ Contratos Proveedores ▾ Menú ▾ Ir a Buscar...

Escritorio → Menú → Procesos de la Entidad Estatal → Expediente → **Pliegos**

Datos proceso publicado
REF: CONTRATO DE SERVICIO NO. 001
Contratación régimen especial
UC:DESPACHO RECTOR

Publicado

Volver

Opciones

Información general | Configuración | Cuestionario | Documentos del Proceso | Proveedores

Información general

Volver al principio

Información general

Proceso: Régimen especial

Número del proceso: CONTRATO DE SERVICIO NO. 001

Nombre: RUBEN DARIO GOMEZ MESA

Descripción: Contratar el servicio de mantenimiento de muebles y enseres, maquinaria y equipos, (mantenimiento de ventiladores, pupitres, equipos de computo y muebles y enseres) de las ocho sedes administrativas

Relacionar con otro proceso: Sí No

Con fase de presentación de ofertas: Sí No

ID técnico: CO1.BDOS.8269314

Comprador:
INSTITUCION EDUCATIVA ISAZA

Clasificación del bien o servicio

Código UNSPSC: 81112300 - Mantenimiento y soporte de hardware de computador

Lista adicional de códigos UNSPSC:

Plan anual de adquisiciones

¿Es una adquisición del PAA? Sí No

PAA: 2025

Misión y visión: MISION: Formar integralmente a los estudiantes para que tengan la posibilidad de mejor su entorno, mediante el desarrollo de competencias a todo nivel en el ser, saber, saber- hacer y saber- emprender, liderando proyectos que permitanel crecimiento de la calidad de vida en su comunidad. VISION: Para el año 2025, la Institucion Educativa Isaza, mediante alianzas estratégicas con instituciones de caracter publico y privado, será reconocida como una organización líder en formación académica y humana, en respuesta con las exigencias, la vocación y la cultura local y regional.

Valor total estimado de adquisiciones: 3.000.000 COP

Adquisiciones planeadas (1)

Código UNSPSC	Descripción	Tipo	Fuente de los recursos	Valor total estimado	Unidad de contratación	
43231507 81112300	Contratar el servicio de mantenimiento de muebles y enseres, maquinaria y equipos, (mantenimiento d...	Contratación régimen especial - Régimen especial	No Aplica	3.000.000 COP	DESPACHO RECTOR	Ver

MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL
INSTITUCIÓN EDUCATIVA ISAZA
Victoria, Caldas
Inscripción Secretaría de Educación 233-008
Resoluciones Números 4204 del 08 - 08 – 2012 y 7328-6 del 21-09-2017
Inscripción DANE 217867000011
NIT. 810006185-1
ieisaza@sedcaldas.gov.co

INSTITUCIÓN EDUCATIVA ISAZA, VICTORIA – CALDAS –

FONDO DE SERVICIOS EDUCATIVOS

ACTA DE LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO NÚMERO 001, SUSCRITO ENTRE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA ISAZA y RUBÉN DARÍO GÓMEZ MESA.

CONTRATO NÚMERO:	001
OBJETO DEL CONTRATO:	CONTRATAR EL SERVICIO DE RECARGA DE LOS EXTINTORES DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA ISAZA, EN EL MARCO DEL PROYECTO PEDAGÓGICO TRANSVERSAL PLAN GESTIÓN ESCOLAR DEL RIESGO
CONTRATISTA:	RUBÉN DARÍO GÓMEZ MESA
IDENTIFICACIÓN:	79049260-8
VALOR INICIAL:	QUINIENTOS TREINTA y SIETE MIL PESOS ($537.000.00) M/CTE
PLAZO:	VEINTE (20) DÍAS
FECHA DE INICIACIÓN:	04 de febrero de 2025
FECHA DE TERMINACIÓN:	24 de febrero de 2025

Entre los suscritos, de una parte, PASCUAL MORA BARRIOS, mayor de edad, identificado con la Cédula de Ciudadanía No. 10.172.432, expedida en La Dorada, Caldas, obrando en nombre propio y representación de la Institución Educativa Isaza, de Victoria – Caldas-, en su calidad de Rector Ordenador del Gasto, cargo para el cual fue nombrado mediante Decreto Número 0141 de enero 31 de 2007 y Acta de Posesión Número 0139 de marzo 06 de 2007, quien en adelante se denominará **EL CONTRATANTE**; RUBÉN DARÍO GÓMEZ MESA, mayor de edad con domicilio en La Dorada, Caldas, identificado(a) con la Cédula de Ciudadanía Número

79.049.260, expedida en Bogotá D.C., quien se denominará **EL CONTRATISTA**, nos reunimos con el objeto de liquidar el contrato de la referencia, previas las consideraciones que se describen a continuación:

1. Que la Institución Educativa Isaza y Rubén Darío Gómez Mesa celebraron el Contrato Número 001, siendo su objeto: CONTRATAR EL SERVICIO DE RECARGA DE LOS EXTINTORES DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA ISAZA, EN EL MARCO DEL PROYECTO PEDAGÓGICO TRANSVERSAL PLAN GESTIÓN ESCOLAR DEL RIESGO.

2. Que el valor del mismo se pactó inicialmente en la suma de QUINIENTOS TREINTA y SIETE MIL PESOS ($537.000.00) M/CTE, el cual se canceló de la siguiente manera: un único pago final con la entrega de los elementos, soportados en factura, previa constancia del recibido a satisfacción expedida por el supervisor Víctor Agustín Largo Salazar, efectuado el día 24 de febrero de 2025.

3. Que la duración del mismo se pactó en veinte (20) días calendario, el cual no se modificó en el periodo de desarrollo del mismo.

4. Que EL CONTRATISTA cumplió a entera satisfacción con el objeto del contrato número 001 de acuerdo con las condiciones en él establecidas, y que por tanto no hubo lugar a aplicar multas o sanciones.

5. Que la Institución Educativa Isaza y Rubén Darío Gómez Mesa, se declaran a **PAZ y SALVO** por todo concepto, frente al contrato número 001, objeto de liquidación.

Para constancia se firma en la Inspección Especial Isaza, Victoria – Caldas-, a los 24 días del mes de febrero del año 2025.

PASCUAL MORA BARRIOS
Ordenador del Gasto -CONTRATANTE-

RUBÉN DARÍO GÓMEZ MESA
CONTRATISTA

VÍCTOR AGUSTIN LARGO SALAZAR
Supervisor